



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Rendir homenaje póstumo al Dr. Carlos Santiago Fayt por su trayectoria intachable como abogado, docente universitario y Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sosteniendo valores como la imparcialidad, la decencia y la independencia en su labor judicial.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

En estos tiempos donde la ética, la conducta y la honestidad parecen palabras antiguas, sin uso, a las que no se les otorga el debido respeto, se propone un homenaje póstumo al Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Carlos Santiago Fayt.

El Dr. Fayt nació en Salta el primero de febrero de 1918 y fallece el 23 de noviembre de 2016, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fue Abogado, Doctor en Jurisprudencia y Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Desde el retorno de la democracia, en 1983, se desempeñó como Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la cual presidió en el año 2003.

Fue Presidente de la Asociación de Abogados de Buenos Aires en dos períodos.

Fundó la Campaña de Educación Cívica (1956-83), a través de la cual realizó una intensa tarea de difusión de los principios básicos del orden político y constitucional y el Centro de Estudios Jurídicos sobre la situación de la Minoridad Judía en la Unión Soviética (1978-86).

Fue autor de *más de treinta y cinco libros sobre Ciencia Política, Derecho Político y Derecho Constitucional, entre ellos: Ciencia política y ciencias de la información; El socialismo: Historia del pensamiento político (abarca desde la Antigua Grecia hasta el Siglo XX); La Omnipotencia de la Prensa. Su juicio de realidad en la jurisprudencia argentina y norteamericana; La Corte Suprema y sus 198 sentencias sobre Comunicación y Periodismo; y La Corte Suprema y la evolución de su jurisprudencia. Leading cases y Holdings. Casos trascendentes, el cual resume lo realizado por la Corte en los últimos veinte años.*

Fue Académico Honorario de la Academia Argentina de Historia, Miembro Honorario de la Asociación Argentina de Derecho Político, Director del Instituto Argentino de Ciencia Política, Profesor Titular en la Universidad de Belgrano y en la del Museo Social Argentino, Miembro del Consejo Académico de la Universidad del Museo Social Argentino y Miembro Honorario del Instituto de Estudios Legislativos de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

Recibió numerosas distinciones, entre las que se destacan el Premio Maestro del Derecho otorgado por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (2008), el Premio Derechos Humanos del Congreso Judío Latinoamericano (1983) y el Primer Premio Nacional a la Producción Científica en el Derecho y en las Ciencias Políticas otorgado por la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Educación (1997).

Sus convicciones se reflejan en sus propios dichos, “Lo que más me llamaba la atención del Derecho durante mis estudios era que, evidentemente, sabía se trataba de una herramienta valiosa para poder hacer algo por la sociedad. Eso me hizo comprender que tenía una clara vocación política, pero no sabía cómo orientarla. Pero tenía conciencia que las herramientas para gobernar y servir a la República estaban en el derecho. Esto lo comprendí estudiando instrucción cívica en el colegio nacional. Es decir, mi vocación se orientaba claramente hacia el Derecho”.

Sus libros demuestran su alta preocupación por las formas de gobierno, y en particular de educar para la República.

Fue objeto de persecución por su oposición a los golpes de estado, por ejemplo fue expulsado de sus cátedras con posterioridad a la noche de los bastones largos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Durante la última dictadura militar 1976/1983 como Presidente de la Asociación de Abogados de Buenos Aires visitó a los detenidos políticos y a las Madres de Plaza de Mayo y también presentó habeas corpus a favor de detenidos a disposición del PEN.

En 1983 el Presidente Raúl Alfonsín le ofrece el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a pesar de una trayectoria de 40 años como abogado independiente en su estudio con importantes clientes, decide aceptar el ofrecimiento y seguidamente cierra el estudio, dedicándose de lleno a la actividad judicial que desempeñó durante más de treinta años.

Se retira de la Corte el 11 de diciembre de 2015.

Fue un Juez que no asistía a actos públicos en el convencimiento que la investidura del Juez debe estar libre de toda mancha o sospecha de vinculaciones con los poderes políticos o económicos, de otra forma, sostenía que la conducta de un Juez honesto, imparcial e independiente sería puesta en duda, y entonces ya no se podía ser Juez.

Por esas conductas su magisterio fue creciendo no sólo en lo jurídico, sino también en el campo de lo moral, hasta ubicarse en las antípodas de una Justicia en la que empezaron a descollar por los escándalos.

Sus posturas decididamente republicanas lo llevaron a enfrentarse a las denominadas mayorías automáticas y sostener el imperio de la ley frente a las presiones de los intereses políticos y económicos.

Ante esas presiones dijo “«Si algunas personas supieran que me nutren el desafío y la pelea, no me molestarían; me están dando más energía. En lugar de lograr que me retire, están logrando que me quede».”.

Fayt deja un valioso legado que no se perderá. La historia de la República se escribe también en las sentencias del máximo tribunal de la Nación y Fayt nos ha dejado su obra de 32 años en más de 80 ejemplares de la colección de fallos de la Corte Suprema, para que las próximas generaciones encuentren en sus votos -mayoritarios, concurrentes o disidentes- el recto sentido que este eximio jurista, auténtica expresión de autoridad de gobierno republicano, les ha dejado con fecundo espíritu constitucional.-

Por ello solicito a la Honorable Cámara acompañe este proyecto de resolución.-